

## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sito en Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31000, con teléfono (614) 439-15-32, con fundamento en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25, 26 fracción II, 28 fracción II, 29, 42 párrafo I, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 18, 39, 77, 78, 81, 85 y 95 de su Reglamento, así como en preceptos legales y administrativos complementarios, en armonía con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 53 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el artículo 21 inciso A del Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y demás disposiciones legales aplicables vigentes, llevará a cabo el proceso de **Licitación Restringida por Invitación a cuando menos tres personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados** número UACH.DA.A160301.2017.ITPI para la contratación de **“Adquisición de Equipo de Laboratorio para las DES INGENIERIA”**, solicitados por las DES Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismo que se desarrollará en forma presencial, aceptándose el envío de propuestas por servicio postal o de paquetería **y quedando establecido que no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

El Contrato que resulte de la presente Convocatoria, se pagará con recursos del presente ejercicio fiscal.

Las proposiciones, Anexos Técnicos y Fichas Técnicas, deberán presentarse en idioma español.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, La Universidad cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria no podrán ser negociados, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

### BASES

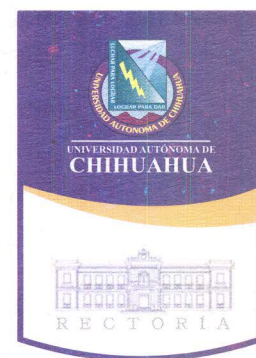
#### I. Origen de Recursos

La adquisición de los bienes será cubierto con presupuesto federal 2016 provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PFCE) asignados a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y comprenderá únicamente el ejercicio fiscal 2017.

#### Dirección Administrativa

Departamento de Adquisiciones  
Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





## II.- Bienes a adquirir.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, requiere la adquisición de Access point, de acuerdo a las características detalladas que se señalan en el Anexo UNO de la presente Convocatoria.

### DESCRIPCIÓN GENÉRICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
N/A	Adquisición de Equipos de Laboratorio para las DES Ingeniería

\* Los detalles de los bienes se especifican en el Anexo Técnico incluido en esta convocatoria.

Los bienes que se entreguen como resultado de la Licitación Restringida deberán ser nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados y en ninguno de los casos deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados

## III.- Agrupación de Bienes.

Los bienes se solicitan en partidas independientes, sin que ello limite la libre participación de cualquier interesado.

NO se deberá omitir ninguno de los renglones que integran cada partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta

## IV.- Cantidades a Adquirir.

Se establece que el Contrato a celebrar entre la Universidad y el Licitante a quien se le adjudique, será por las cantidades determinadas.

## V.- Requisitos para participar

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y extranjera con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar los bienes objeto de esta licitación restringida y que cumplan además con los requisitos legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, cuyas ofertas estén constituidas por bienes de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado tratado de Libre Comercio que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público. Dichos Tratados son:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X.
- Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III.

### Dirección Administrativa

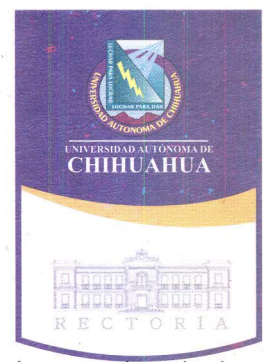
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx





- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V.
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo XI.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VI.- Modificaciones**

La presente convocatoria y sus anexos podrán ser modificados sólo en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, lo que se hará a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, habiéndose de difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación restringida, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

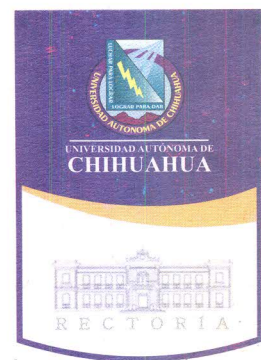
Se realizará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma”.

No será necesaria la publicación cuando las modificaciones se deriven de la Junta de Aclaraciones. El acta de la Junta de Aclaraciones estará disponible en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., así como en la **página de CompraNet**.

#### **VII.- Junta de Aclaraciones**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Bis de “**LA LEY**”, así como 45 y 46 de su Reglamento, la Junta de Aclaración de dudas sobre el contenido de la convocatoria tendrá verificativo el día **24 de Marzo**, en punto de las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima 1210, Segundo Piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación



restringida, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones será presidida por el C. L.A.E. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones, asistido por un representante del área de las DES Ingeniería, siendo optativa la asistencia de los licitantes; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

### VII. 1 Procedimiento

La asistencia al evento de Junta de Aclaraciones es opcional y podrá ser únicamente de un solo representante por empresa licitante.

El evento se llevará de la siguiente manera:

- a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos electrónicos [ejames@uach.mx](mailto:ejames@uach.mx) y [jemolina@uach.mx](mailto:jemolina@uach.mx), o bien, entregarlas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Calle Séptima No. 1210, Segundo Piso, C.P. 31000, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., a más tardar el **día 23 de Marzo a las 12:00 hrs.** Los licitantes deberán enviar o presentar sus preguntas en **archivo electrónico formato Word (no imagen), no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato,** y por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**
- b. Se dará lectura a las respuestas derivadas de las preguntas recibidas conforme al punto anterior al inicio del evento en mención.
- c. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación restringida pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
- d. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen aclaraciones o interpretaciones que se dará a los puntos de las mismas, en los términos que señala el artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será firmada por los asistentes y se entregará el mismo día a los proveedores licitantes que hayan asistido.
- e. Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta por quien preside el evento, L.A.E. Jesús Emilio Molina

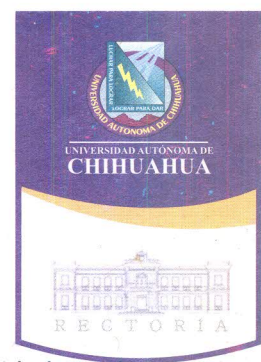
#### Dirección Administrativa

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismas que formarán parte integrante del acta respectiva.

### **VIII. De las proposiciones**

Conforme al artículo 26 Bis fracción I de "LA LEY", las proposiciones de los proveedores licitantes deberán ser entregadas en **un sobre cerrado de manera inviolable**, que contenga la proposición técnica y económica, indicando en el exterior del sobre el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible y señalando nombre y número de la licitación restringida.

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación Restringida.

Será elección del licitante presentar, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa.

La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico [jemolina@uach.mx](mailto:jemolina@uach.mx) para que el SAT envíe el "acuse de recepción" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

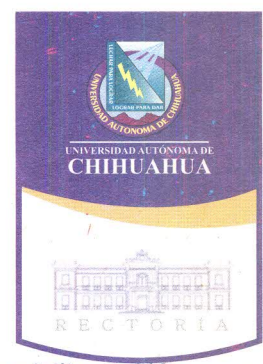
El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos en el presente numeral será causa de desechamiento de la proposición.

#### **VIII.1 Integración del Sobre que contiene la proposición:**

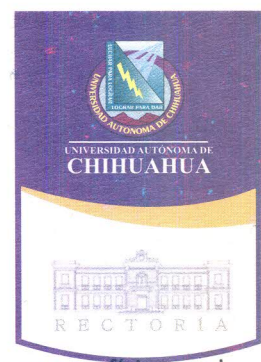
##### **A) "Proposición técnica"**

La proposición técnica deberá contener los siguientes documentos:

1. Documento en papel membretado del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Documento 1)



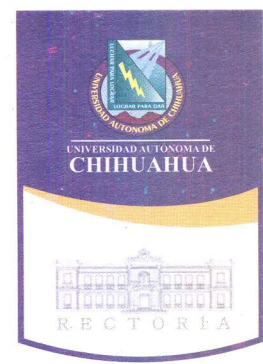
2. Documento en papel membretado del licitante que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Documento 2)
3. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas, por el representante legal de la empresa. (Anexo "A", incluido en éstas bases).
4. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
5. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.
6. Documento en papel membretado del licitante que deberá incluir la marca y las características técnicas de los bienes. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
7. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "B", incluido en éstas bases).
8. Carta que manifieste los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa, indicando dirección, horario y teléfono, y en caso de tener número 01-800 también incluirlo. (Anexo "C", incluido en éstas bases).
9. Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Anexo "D", incluido en éstas bases).



10. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y, tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificará como ANEXO "E". Los licitantes extranjeros deberán hacer caso omiso al formato de ANEXO antes descrito.
11. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, ANEXO "F".
12. Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el proveedor certifica, **según corresponda:**
  - a. Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. ANEXO "G".
  - b. Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. ANEXO "H".
  - c. Que los bienes importados cumplen con las reglas establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. ANEXO "I"
13. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales que correspondan. ANEXO "J".
14. Escrito en donde el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al ANEXO "K" de la presente convocatoria.
15. Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
16. En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta, que contenga lo siguientes requisitos:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

**Dirección Administrativa**

Departamento de Adquisiciones  
Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525  
www.uach.mx



### VIII.2. Envío por servicio postal o mensajería.

Los licitantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Adquisiciones, al teléfono (614) 439-15-32 o en los correos electrónicos [ejames@uach.mx](mailto:ejames@uach.mx) y [fachavez@uach.mx](mailto:fachavez@uach.mx)

### VIII.3. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 05 de Abril**, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento.

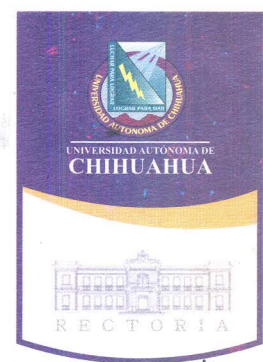
Dicho evento se efectuará sin la presencia de los representantes de los proveedores y, por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación restringida hasta su conclusión.

### VIII.4.1 Procedimiento

1. Llegada la hora programada para la realización del acto será cerrado el recinto, no permitiéndose el acceso a los licitantes, excepto integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua; se declarará iniciado el acto y se procederá a pasar lista de asistencia a los presentes.
2. El acto será presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el C. L.A.E. Jesús Emilio Molina Bustillos, designado y facultado por el Presidente del Comité de Adquisiciones el C. C.P. Y M.F. Jesús Ubaldo Casillas García.
3. De entre los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua se elgirá a uno para que, en forma conjunta con el Secretario del mismo, rubriquen las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación restringida, las que para estos efectos constarán documentalmente.
4. Se procederá a la apertura de la proposición técnica presentada por cada uno de los licitantes, haciéndose constar en el Formato de Verificación de la Recepción de Documentos incluida en la proposición del licitante la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
5. Se procederá a la apertura, de la proposición económica de cada uno de los licitantes en el mismo acto, leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica antes del Impuesto al Valor Agregado, sin que ello implique la evaluación y





- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo
17. Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. (Documento 3)
18. Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones (Anexo "L", incluido en estas bases).
19. Catalogos con imágenes y fiel traducción al español de los bienes ofertados.

### **B) "Proposición Económica"**

Documentación que debe contener la proposición económica en el orden indicado:

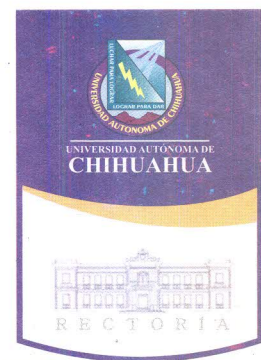
1. Deberá presentarse en la forma denominada "Anexo DOS"; incluida en estas bases, en papel membretado del licitante, respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional, precio fijo y debidamente firmado.
2. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos será causa de desechamiento de la proposición, a excepción de la omisión en la presentación del Formato de Verificación de la recepción de los documentos que entregue el licitante.

#### **Dirección Administrativa**

Departamento de Adquisiciones  
Calle 7a.-No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.

6. Acto seguido se procederá a rubricar las proposiciones en los términos de lo señalado en el numeral 3 del presente apartado.
7. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen las incidencias del evento y se fijará fecha para la emisión del fallo de la presente convocatoria.
8. Con base en lo señalado en el artículo 35 fracción III de "LA LEY", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones dará a conocer a los licitantes el lugar, fecha y hora en que se emitirá el fallo de la licitación restringida.

#### **IX.- Criterios de evaluación y adjudicación**

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario.

La adjudicación de los bienes de la presente licitación restringida se hará a POR PARTIDAS. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la convocante y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el caso de que dos o más proposiciones sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la elaboración del fallo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **X.- Garantías**

##### **X.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato**

De conformidad con el Artículo 48 fracción II de "LA LEY", deberá ser constituida por el proveedor ganador una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

##### **X.2 Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios**

Conforme al Artículo 53 segundo párrafo de "LA LEY", una vez entregados los bienes a satisfacción de la Universidad, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto

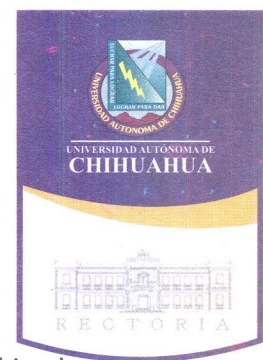
#### **Dirección Administrativa**

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx



total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

#### **XI.- Fallo de la Licitación Restringida**

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emitirá el fallo de la licitación restringida, mismo que estará publicado en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Séptima número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en un lugar visible, así como en la página de COMPRANET.

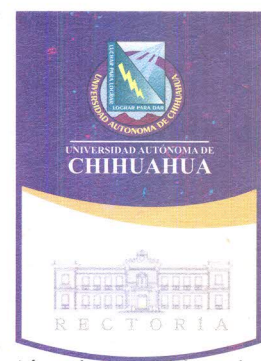
#### **XII.- Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento**

Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-15-32, en un término no mayor de tres días hábiles contados a partir de aquél en que se publique el fallo, la documentación que acredite plenamente su personalidad para suscribir el contrato correspondiente, la cual consistirá tratándose de personas físicas o morales mexicanas en:

1. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato.
2. Tratándose de personas morales, copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como del poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para otorgárselo.
3. En caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento.
4. Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia de la constancia de los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal, acompañados de copia de las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el mismo periodo.

En el caso de personas extranjeras:

- Persona física. Acta de nacimiento, identificación con fotografía, comprobante de domicilio, documento equivalente al registro federal de contribuyentes en México con el que compruebe dedicarse al giro objeto de la presente licitación, y en su caso, identificación con fotografía del apoderado o representante legal y poder notarial o su equivalente que le otorgue facultades para obligarse, acompañando una traducción al idioma español.
- Persona Moral. Acta constitutiva o su equivalente con traducción al idioma español efectuada por perito oficial, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación, debidamente certificada por la representación



diplomática de México. En caso de divergencia, prevalecerá la traducción al español. Así mismo, documento legal que le otorgue facultades suficientes al representante para obligarse en nombre de la empresa, con traducción al idioma español, debidamente certificada y legalizada en los términos antes señalados.

La citada documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad competente en el país de que se trate.

En caso de que no se presente la documentación señalada en el plazo indicado, se procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no aceptela adjudicación

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación restringida, siempre y cuando se haya presentado la documentación a que se refiere el presente apartado, el proveedor adjudicado deberá acudir al Departamento de Adquisiciones para la formalización del contrato correspondiente.

Es obligatorio que el proveedor adjudicado entregue en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la fianza de garantía de cumplimiento del mismo, el no hacerlo dará lugar a la rescisión administrativa del instrumento legal sin necesidad de declaración judicial alguna en ese sentido.

### **XIII.- Infracciones y Sanciones**

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

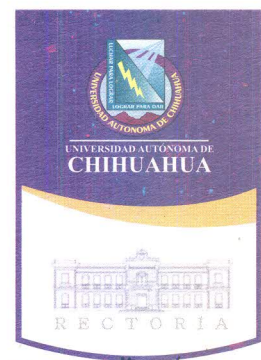
### **XIV.- Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo**

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato y/o la garantía del anticipo recibido, cuando el proveedor no cumpla con el suministro de los bienes de manera oportuna a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o estos presenten algún tipo de anomalía.

### **XV.- Pena convencional por incumplimiento**

En caso de incumplimiento:

1. Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
2. Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento establecida en el punto V.1 de la presente convocatoria, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.



3. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
4. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
5. El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
6. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
  - a) Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguiente al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería, ubicado en calle Escorza, número 900, Col. Centro.
  - b) En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la Universidad Autónoma de Chihuahua podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

#### **XVI.- Rescisión Administrativa del Contrato**

Conforme a lo determinado por el Artículo 54 de "LA LEY", la Universidad Autónoma de Chihuahua, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la adjudicación de los bienes motivo de la presente convocatoria, sin más responsabilidad para los mismos y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

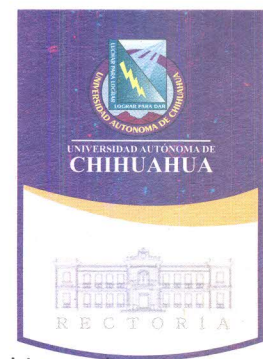
1. En caso de que el proveedor no entregue en el plazo de diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.
2. En caso de que el proveedor no reponga los bienes devueltos por problemas de calidad.
3. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripción y características distintas a las solicitadas en la presente convocatoria.
4. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
5. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

#### **XVII.- Lugar de entrega**

El proveedor se obliga a entregar a la Universidad Autónoma de Chihuahua los bienes descritos en la presente convocatoria de la partida 1, en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus Universitario #2, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con atención al M.C. Emiliano Zapata Chávez, Secretario de Planeación.

#### **Dirección Administrativa**

Departamento de Adquisiciones  
Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525  
www.uach.mx



El proveedor se obliga a entregar a la Universidad Autónoma de Chihuahua los bienes descritos en la presente convocatoria de la partida 2 a la 8, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus Universitario #2, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con atención al M.I. Rodrigo de la Garza Aguilar, Secretario de Planeación.

Por necesidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sin obligación adicional para ella, al mismo precio pactado y previo acuerdo entre las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en el monto del contrato.

**Condiciones de entrega:** La transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

#### **XVIII.- Plazo de entrega de los bienes**

El proveedor se obliga a entregar los bienes a más tardar en 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo.

#### **XIX.- Aseguramiento**

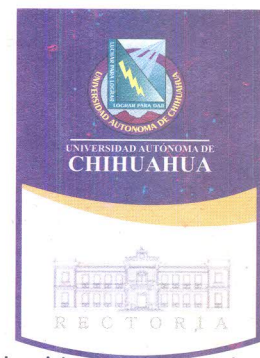
El proveedor, se obliga a asegurar los bienes que se solicitan en la presente convocatoria, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

#### **XX.- Cesión de derechos**

El proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo de la presente licitación restringida, a excepción de los derechos de cobro, en los términos del Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", por lo que se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Chihuahua con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

#### **XXI.- Ampliación al contrato**

La Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los



conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

#### **XXII.- Responsabilidad Civil**

El proveedor se obliga a responder ante la Universidad Autónoma de Chihuahua cuando a causa de los defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, se cause daños a terceros, obligándose a restituir la cantidad que la Universidad Autónoma de Chihuahua se viera precisada a erogar por tal concepto.

#### **XXIII.- Pago**

El proveedor ganador no recibirá anticipo.

El monto total de su propuesta se pagará de contado dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, en la que deberá incluir nombre, firma y sello que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte del M.C. Emiliano Zapata Chávez, Secretario de Planeación de la Facultad de Ciencias Químicas y del M.I. Rodrigo de la Garza Aguilar, Secretario de Planeación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, según correspondan las entregas de los bienes.

#### **XXIV.- Causas de Desechamiento**

Serán causas de desechamiento de los proveedores:

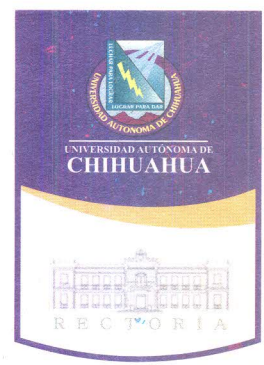
1. El incumplimiento en la presentación y/o el contenido de alguno de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente convocatoria y los anexos que la integran, salvo los casos expresamente exceptuados en la misma.
2. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes.
3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

#### **XXV.- Declaración de Licitación Restringida Desierta**

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 43 fracción III de "LA LEY".

#### **XXVI.- Legislación aplicable**

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones que le resulten aplicables.



## **XXVII.- Inconformidades**

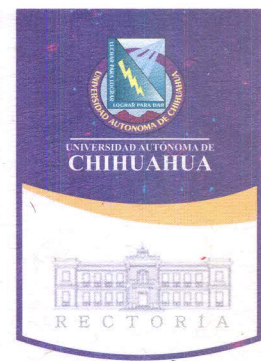
En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal.

Esta convocatoria es emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el 17 de Marzo del presente y firma en representación del mismo el C. L.A.E. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario Técnico del Comité:

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**L.A.E. JESUS EMILIO MOLINA BUSTILLOS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADAQUISICIONES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**





## DOCUMENTO 1

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP

05 de Abril de 2017

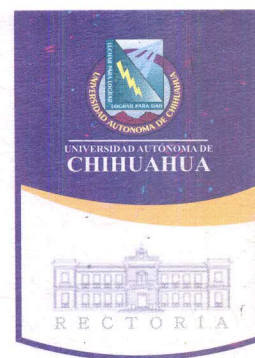
**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Calle Séptima 1210**  
**Col. Centro**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



## DOCUMENTO 2

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP  
05 de Abril de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Calle Séptima 1210**  
**Col. Centro,**  
**Chihuahua, Chih.**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

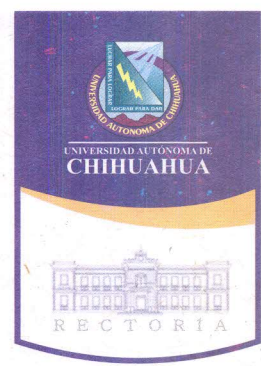
El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes datos son reales:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



## ANEXO "A"

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP

05 de Abril de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Calle Séptima 1210**  
**Col. Centro**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

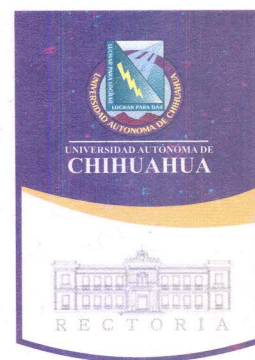
Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE**

---

(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



## ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP

05 de Abril de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

La firma del presente documento nos compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, según las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	1	<p>Campana de extracción de humos para laboratorio de Morfología humana</p> <p>Campana de extracción de humos sin ducto con filtro de carbón activado para la extracción de humos y vapores de solventes tóxicos.</p> <p>Superficie de trabajo de acero inoxidable.</p> <p>Borde frontal de la superficie de trabajo con bloqueo que asegura que cualquier derrame se contiene dentro de la zona de trabajo.</p> <p>Iluminación fluorescente blanca cálida 5000k.</p> <p>Panel de servicio principal con fácil abertura para el acceso inmediato a todas las funciones de mantenimiento.</p> <p>Dispositivo de corriente de electricidad única montado en panel recubierto en polvo.</p> <p>Todos los servicios de la cabina y el reemplazo del filtro pueden llevarse a cabo desde la parte frontal, permitiendo que pueda ser colocada contra la pared en el laboratorio ahorrando espacio.</p> <p>Servicio con llaves de salida de aire y agua.</p> <p>Filtro de carbón secundario de apoyo (cumple con los requerimientos de ANSI/AIHA Z9.5-2003).</p> <p>Capacidad de filtros de carbón para eliminación de vapores orgánicos, ácidos, mercurio, azufre, halógeno, aldehído o amoníaco.</p> <p>Dimensiones externas 1645 a 1950 x 736 x 1460 mm</p> <p>Dimensiones internas 1575 a 1880 x 642 x 780 mm</p>

		<p>Velocidad de flujo de aire 0.40(m/s) /80(fpm) Necesidades eléctricas 110-120V,AC, 60Hz,1ø</p> <p>Accesorios para la base de la cabina y de apoyo. Base de cabina con Ruedas Orientables (BCC) y puertas para resguardo de solventes. Incluye una repisa ajustable de acero recubierta de pintura epoxi blanca. Estructura de soporte grado industrial construido de acero electro-galvanizado y con acabado de recubrimiento de pintura epoxi secado al horno. Ruedas orientables de poliuretano durables con rotación horizontal de 360 grados. Sistema de frenado en las ruedas frontales.</p>
2	1	<p>Distanciómetro Leica Disto D510 "Puntero digital (cámara) de 4x zoom, nivel de protección IP 65 contra agua y el polvo, sensor de inclinación de 360°, Smarta Horizontal Mode, Seguimiento de altura, bluetooth Smart, componentes incluidos (Distanciómetro, funda, cinta de mano, 2 baterías)</p>
3	1	<p>Estación total con precisión angular de 5 segundos, resolución en el display de 1 segundo, lente principal de 30X(aumentos), compresor liquido en ambos ejes con rango de trabajo de +/- 6 segundos. Alcance del distanciómetro con 1 prisma en condiciones atmosféricas óptimas de 4,000 metros, 5,000 metros con 3 prismas y de hasta 500 mts con tarjeta reflectiva, plomada laser y precisión en la medición de distancias de +/- 2mm +2 ppm. Memoria interna para aproximadamente 10,000 puntos, puerto de comunicación RS-232C y Bluetooth Class 1, USB con capacidad de 8GB, con doble pantalla LCD con teclado alfanumérico en la posición 1 y luz trasera, compartimiento para batería interna BDC70 con una duración continua de 36 horas, en estuche de transporte de alto impacto.</p>
4	4	<p>Estadal telescópico de aluminio de 5m, graduación 1 cm, graduación atrás 1mm, marca GeoSurv, modelo ATS-5. Estadal Telescópico de aluminio mca. GEO-SURV MOD. ATS-5-5G DE 5 MTS/ 5 SECCIONES, con graduación en lectura al frente y a 5 mm en la parte posterior, o con opción en milímetros en la parte posterior, incluye funda de nylon para su transporte y neveleta para estadal</p>
5	1	<p>Teodolito electrónico "Marca: Spectra Precisión, modelo: DET-2. El Spectra Precisión DET-2 es un teodolito robusto y económico, diseñado para proporcionar mediciones angulares precisas en aplicaciones de construcción generales. Con especificación de precisión de 2" y compensación del eje vertical, óptica de alta calidad y un telescopio de ampliación de 30 aumentos con una corta distancia de enfoque mínima ofrece una visualización clara y nítida tanto en distancias largas como muy cortas, calcula ángulos y establece elevaciones y líneas. Un iluminador reticular incorporado y la retroiluminación de la pantalla LCD pueden encenderse en condiciones de poca luz con solo pulsar un botón, su teclado de seis botones</p>

Ing

Ing

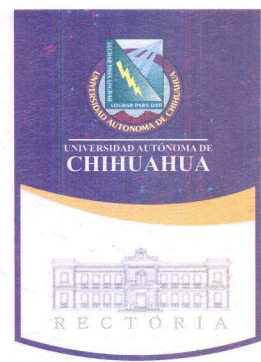
Ing

		proporciona un fácil acceso a las funciones más comunes. El DET-2 tiene una clasificación Medioambiental "
6	1	Vantage Pro2 Plus Inal Prot 24/Asp marca Davis, con software WeatherlinkIP, marca Davis Arreglo de sensores inalámbrico con protección de Radiación Solar 24 hrs, motor aspirado prearmado, alimentado por energía solar patentado para máxima precisión de las lecturas de tempestad y humedad. Incluye: Arreglo prearmado de sensores UV y Radiación Solar, Velocidad y dirección del viento, temperatura, humedad, lluvia, consola con sensores integrados de temperatura, humedad, y presión barométrica, pantalla LCD, con teclado para visualizar valores instantáneos, máximos, mínimos y acumulados, gráfica en pantalla, alcance hasta 300 mts, vista libre, adaptador AC, abrazadera en U para fijación y manual en ingles. Software WeatherLinkIP, marca Davis y Anemómetro, marca Davis
7	1	Estación total láser, marca Topcon, modelo ES-55 de 5" Rápido y poderoso distanciómetro (EDM), 4000m/350m (con y sin prisma), Precisión angular de 5", 15 horas de duración de la batería, diseño robusto y protección "waterproof", compresor de doble eje, Puntero laser, conector RS232, funciones programas a bordo, 5000 puntos de memoria interna, en estuche de transporté de alto impacto.
8	3	Nivel óptico, marca Sokkia, modelo B40 Nivel óptico mecánico de 24x de aumento, precisión de 2.0 mm, en 1 km, de doble nivelación. Objetivo de 30 mm. Alcance mínimo de enfoque de 0.30 m. Botón de enfoque de 2 velocidades, División mínima del circulo horizontal de 1°/1gon, protección contra agua IPX6, rango de temperatura -20°C a +50°C

Ing.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)  
En hoja membretada



## ANEXO "B"

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP  
05 de Abril de 2017

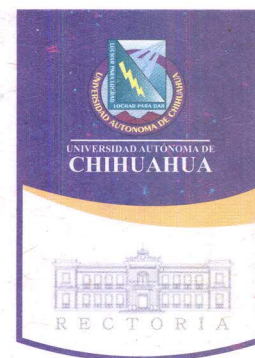
**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Calle Séptima 1210**  
**Col. Centro,**  
**Chihuahua, Chih.**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello



## ANEXO "C"

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP

05 de Abril de 2017

### Universidad Autónoma de Chihuahua Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con un centro de atención a clientes en la Cd. De Chihuahua, Chih, con los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Horario: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

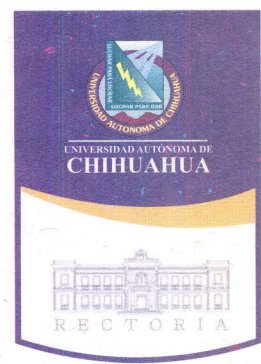
Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.





## ANEXO "D"

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP  
05 de Abril de 2017

### MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

**Universidad Autónoma de Chihuahua  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el que suscribe (*nombre completo del subscriptor del documento*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (*nombre o razón social completa de la empresa licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

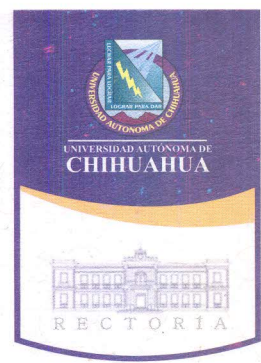
Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

### ATENTAMENTE

---

(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**ANEXO "E"**  
**NACIONALIDAD MEXICANA**

**Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP**  
05 de Abril de 2017

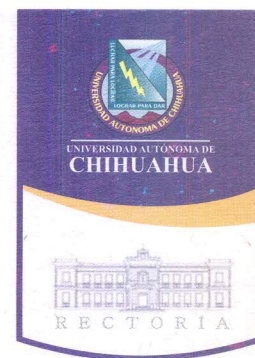
**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad (en caso de persona física), ser de nacionalidad mexicana; (y en caso de ser persona moral) que esta empresa se constituyo conforme a las leyes mexicanas. (Formato que NO APLICA para concursantes extranjeros)

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)  
NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**ANEXO "F"**

**DECLARACION DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL**

**Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP**  
05 de Abril de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

Por este conducto señaló bajo protesta de decir verdad, que los precios de mi proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios.

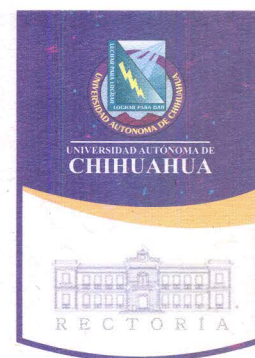
El precio promedio de los bienes puestos en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición es de..... (Misma moneda de la proposición con la que participa en la licitación).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



## ANEXO "G"

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP**

05 de Abril de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua. \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios:

Presente.-

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ numero \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el ( la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55 %, o \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ % en caso de excepción.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, tengo conocimiento en lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

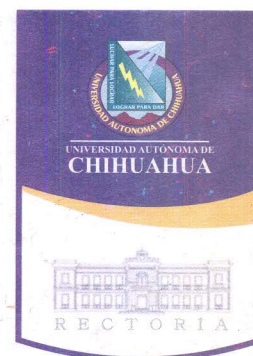
**Dirección Administrativa**

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx

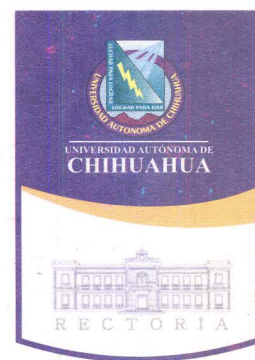


NOTAS: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

#### INSTRUCTIVO DE ANEXO "G"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregaran en los procedimientos de contratación que celebren las dependencias y entidades de la Administración Publica Federal"
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



## ANEXO "H"

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP

05 de Abril de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua. \_\_\_\_\_(2) \_\_\_\_\_

At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios:

Presente.-

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ numero \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el ( la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservare durante tres años dicha información.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

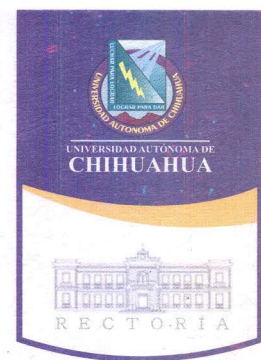
**Dirección Administrativa**

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

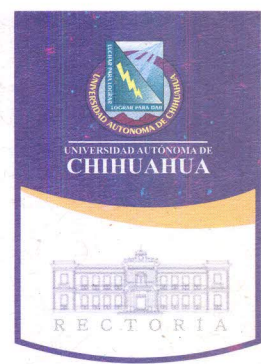
www.uach.mx



### INSTRUCTIVO DE ANEXO "H"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



## ANEXO "I"

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP  
05 de Abril de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua. \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:  
Presente.-

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ numero \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el ( la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el tratado de libre comercio \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_-, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector publico de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservare durante tres años dicha información.

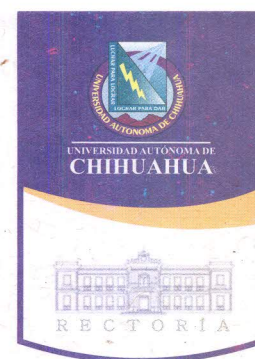
**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

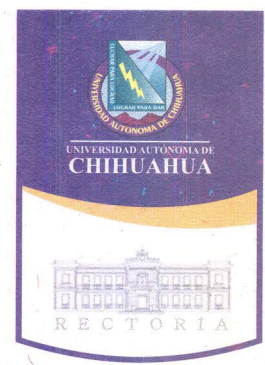




### INSTRUCTIVO DE ANEXO "1"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



## ANEXO "J"

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP  
05 de Abril de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, que los bienes que constituyen mi oferta cumplen con las normas nacionales siguientes:

Normas Nacionales:

Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 (Seguridad de equipo de procesamiento de datos) o normas internacionales que correspondan, siendo estas:

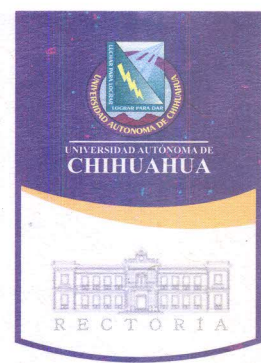
---

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



## ANEXO "K"

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITP  
05 de Abril de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

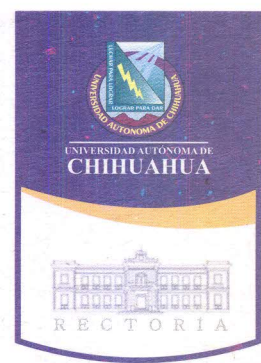
En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Universidad Autónoma de Chihuahua de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



### DOCUMENTO 3

Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITPI  
05 de Abril de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

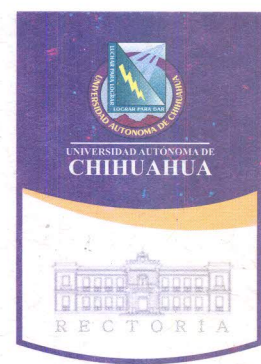
En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ declaro que mi representada, que la cotización de la licitación en la cual participo, tiene un periodo de validez de cuando menos cuarenta y cinco días.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**ANEXO "L"**  
**FORMATO DE VERIFICACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS**

**Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITPI**  
05 de Abril de 2017.

	<b>(NOMBRE DEL PROVEEDOR)</b>
	<b>ENTREGÓ</b>
Documento en papel membretado del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Documento 1)	
Documento en papel membretado del licitante que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Documento 2)	
Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la LAASSP (Anexo "A")	
En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	
En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	
"Anexo UNO",	
Manifestación de aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes. (Anexo "B")	
Carta que manifieste los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa. (Anexo "C").	
Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Anexo "D", incluido en éstas bases).	
"Anexo UNO"	

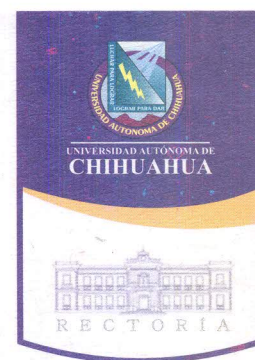
Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y, tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables. ANEXO "E".	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, ANEXO "F".	
Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. ANEXO "G".	
Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. ANEXO "H".	
Que los bienes importados cumplen con las reglas establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. ANEXO "I"	
Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales que correspondan. ANEXO "J".	
Liberación a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (ANEXO "K").	
Currículum de la empresa licitante	
En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta	
Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica. (Documento 4).	
Formato de verificación de la recepción de los documentos (Anexo "L")	
Catalogos con imágenes y fiel traducción al español.	

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**ANEXO "DOS"  
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

**Licitación: UACH.DA.A160301.2017.ITPI**  
05 de Abril de 2017

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

En atención a la licitación núm. **UACH.DA.A160301.2017.ITPI**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	<p>Campana de extracción de humos para laboratorio de Morfología humana</p> <p>Campana de extracción de humos sin ducto con filtro de carbón activado para la extracción de humos y vapores de solventes tóxicos.</p> <p>Superficie de trabajo de acero inoxidable.</p> <p>Borde frontal de la superficie de trabajo con bloqueo que asegura que cualquier derrame se contiene dentro de la zona de trabajo.</p> <p>Iluminación fluorescente blanca cálida 5000k.</p> <p>Panel de servicio principal con fácil abertura para el acceso inmediato a todas las funciones de mantenimiento.</p> <p>Dispositivo de corriente de electricidad única montado en panel recubierto en polvo.</p> <p>Todos los servicios de la cabina y el reemplazo del filtro pueden llevarse a cabo desde la parte frontal, permitiendo que pueda ser colocada contra la pared en el laboratorio ahorrando espacio.</p> <p>Servicio con llaves de salida de aire y agua.</p> <p>Filtro de carbón secundario de apoyo (cumple con los requerimientos de ANSI/AIHA Z9.5-2003).</p> <p>Capacidad de filtros de carbón para eliminación de</p>		

		<p>vapores orgánicos, ácidos, mercurio, azufre, halógeno, aldehído o amoníaco.</p> <p>Dimensiones externas 1645 a 1950 x 736 x 1460 mm Dimensiones internas 1575 a 1880 x 642 x 780 mm Velocidad de flujo de aire 0.40(m/s) /80(fpm) Necesidades eléctricas 110-120V,AC, 60Hz,1Ø</p> <p>Accesorios para la base de la cabina y de apoyo. Base de cabina con Ruedas Orientables (BCC) y puertas para resguardo de solventes. Incluye una repisa ajustable de acero recubierta de pintura epoxi blanca. Estructura de soporte grado industrial construido de acero electro-galvanizado y con acabado de recubrimiento de pintura epoxi secado al horno. Ruedas orientables de poliuretano durables con rotación horizontal de 360 grados. Sistema de frenado en las ruedas frontales.</p>		
2	1	<p>Distanciometro Leica Disto D510 "Puntero digital (cámara) de 4x zoom, nivel de protección IP 65 contra agua y el polvo, sensor de inclinación de 360°, Smarta Horizontal Mode, Seguimiento de altura, bluetooth Smart, componentes incluidos (Distanciometro, funda, cinta de mano, 2 baterías) "</p>		
3	1	<p>Estación total con precisión angular de 5 segundos, resolución en el display de 1 segundo, lente principal de 30X(aumentos), compresor liquido en ambos ejes con rango de trabajo de +/- 6 segundos. Alcance del distanciometro con 1 prisma en condiciones atmosféricas óptimas de 4,000 metros, 5,000 metros con 3 prismas y de hasta 500 mts con tarjeta reflectiva, plomada laser y precisión en la medición de distancias de +/- 2mm +2 ppm. Memoria interna para aproximadamente 10,000 puntos, puerto de comunicación RS-232C y Bluetooth Class 1, USB con capacidad de 8GB, con doble pantalla LCD con teclado alfanumérico en la posición 1 y luz trasera, compartimiento para batería interna BDC70 con una duración continua de 36 horas, en estuche de transporte de alto impacto.</p>		

**Dirección Administrativa**

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx



4	4	<p>Estadal telescópico de aluminio de 5m, graduación 1 cm, graduación atrás 1mm, marca GeoSurv, modelo ATS-5. Estadal Telescópico de aluminio mca. GEO-SURV MOD. ATS-5-5G DE 5 MTS/ 5 SECCIONES, con graduación en lectura al frente y a 5 mm en la parte posterior, o con opción en milímetros en la parte posterior, incluye funda de nylon para su transporte y neveleta para estadal</p>		
5	1	<p>Teodolito electrónico "Marca: Spectra Precisión, modelo: DET-2. El Spectra Precisión DET-2 es un teodolito robusto y económico, diseñado para proporcionar mediciones angulares precisas en aplicaciones de construcción generales. Con especificación de precisión de 2" y compensación del eje vertical, óptica de alta calidad y un telescopio de ampliación de 30 aumentos con una corta distancia de enfoque mínima ofrece una visualización clara y nítida tanto en distancias largas como muy cortas, calcula ángulos y establece elevaciones y líneas. Un iluminador reticular incorporado y la retroiluminación de la pantalla LCD pueden encenderse en condiciones de poca luz con solo pulsar un botón, su teclado de seis botones proporciona un fácil acceso a las funciones más comunes. El DET-2 tiene una clasificación Medioambiental "</p>		
6	1	<p>Vantage Pro2 Plus Inal Prot 24/Asp marca Davis, con software WeatherlinkIP, marca Davis Arreglo de sensores inalámbrico con protección de Radiación Solar 24 hrs, motor aspirado prearmado, alimentado por energía solar patentado para máxima precisión de las lecturas de tempestad y humedad. Incluye: Arreglo prearmado de sensores UV y Radiación Solar, Velocidad y dirección del viento, temperatura, humedad, lluvia, consola con sensores integrados de temperatura, humedad, y presión barométrica, pantalla LCD, con teclado para visualizar valores instantáneos, máximos, mínimos y acumulados, gráfica en pantalla, alcance hasta 300 mts, vista libre, adaptador AC, abrazadera en U para fijación y manual en ingles. Software WeatherLinkIP, marca Davis y Anemómetro, marca Davis</p>		

**Dirección Administrativa**

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx



7	1	Estación total láser, marca Topcon, modelo ES-55 de 5" Rápido y poderoso distanciómetro (EDM), 4000m/350m (con y sin prisma), Precisión angular de 5", 15 horas de duración de la batería, diseño robusto y protección "waterproof", compresor de doble eje, Puntero laser, conector RS232, funciones programas a bordo, 5000 puntos de memoria interna, en estuche de transporte de alto impacto.		
8	3	Nivel óptico, marca Sokkia, modelo B40 Nivel óptico mecánico de 24x de aumento, precisión de 2.0 mm, en 1 km, de doble nivelación. Objetivo de 30 mm. Alcance mínimo de enfoque de 0.30 m. Botón de enfoque de 2 velocidades, División mínima del círculo horizontal de 1°/1gon, protección contra agua IPX6, rango de temperatura -20°C a +50°C		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

NOTA: Precios en moneda nacional

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTAS:**

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.